

SESIONES ORDINARIAS

2013

ORDEN DEL DÍA N° 2361

COMISIÓN DE DEPORTES

Impreso el día 12 de septiembre de 2013

Término del artículo 113: 23 de septiembre de 2013

SUMARIO: **Ascenso** del Club Rosario Central a primera división del fútbol. Expresión de beneplácito. **Aguilar**. (4.831-D.-2013.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Aguilar, por el que se expresa beneplácito por el ascenso del Club Rosario Central a la primera división de fútbol, tras consagrarse campeón del Torneo de la Primera B Nacional, el día 15 de junio de 2013; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el ascenso del Club Rosario Central a la primera división de fútbol, tras consagrarse campeón del Torneo de la Primera B Nacional, el día 15 de junio de 2013.

Sala de la comisión, 3 de septiembre de 2013.

*Rubén D. Sciutto. – Ivana M. Bianchi. –
María Pilatti Vergara. – Carlos G. Donkin.
– Juan C. Forconi. – Claudia A. Giaccone.
– Soledad Martínez. – Pedro O. Molas.
– Graciela Navarro. – Élide E. Rasino. –
José A. Villa. – Rubén D. Yazbek.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Aguilar, ha resuelto viabilizarlo como proyecto de resolución y, luego de un exhaustivo análisis le presta su acuerdo favorable.

Rubén D. Sciutto.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar beneplácito por el ascenso del Club Rosario Central a la Primera A Nacional tras consagrarse campeón del Torneo de la Primera B Nacional, el pasado 15 de junio del corriente.

Lino W. Aguilar.

* Artículo 108 del reglamento.